

Contrato Trabajo por tiempo determinado

Yo **MARCO TULLIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor ABELARDO EULALIO ESCOTO HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1964-00078**, en su condición de **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, trabajos terracería a nivelación en la calle del caserío de poza del tigre y que conduce hacia la comunidad de pueblo nuevo cedros f.m.** Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de ocho mil exactos (8,000) lempiras exactos.

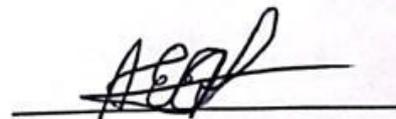
CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el día 16 de agosto y fecha de finalización 16 de septiembre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **ayudante de motoniveladora en reparación de carreteras, trabajos terracería a nivelación en la calle del caserío de poza del tigre y que conduce hacia la comunidad de pueblo nuevo cedros f.m.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (16) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).



MARCO TULLIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ABELARDO EULALIO ESCOTO
CONTRATISTA

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con Identidad N. 0615-1963-00285 soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **VICTOR SAMUEL AGUILAR**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero 0812-1957-00064, en su condición de **OPERADOR DE MOTONIVELADORA 670G CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **reparación de carreteras, trabajos terracería a nivelación en la calle del caserío de poza del tigre y que conduce hacia la comunidad de pueblo nuevo cedros f.m.** Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de catorce mil exactos (14,000) lempiras exactos.

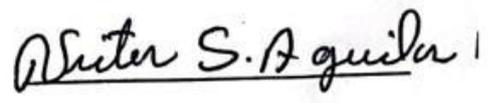
CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de Inicio el día 13 de agosto y fecha de finalización 13 de septiembre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **reparación de carreteras, trabajos terracería a nivelación en la calle del caserío de poza del tigre y que conduce hacia la comunidad de pueblo nuevo cedros f.m.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (13) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL




VICTOR SAMUEL AGUILAR
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS
 TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029
 E-mail: municipalidadcedrosfm@gmail.com



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **MARCO TULLIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el período 2022-2026 por una parte y por la otra, **ADRIAN MONCADA MARTINES**, mayor de edad, soltera, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1967-00242 quien comparece por si, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **CONDUCTOR DE AMBULANCIA** poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO

- 3. Atender todas las emergencias que se presenten

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (1 mes) dando inicio el 20 de agosto, 2022 Terminando el 20 septiembre del 2022.

CUARTA: HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios en cualquier horario que se presente una emergencia.

QUINTO; SUELDOS Y SALARIO

El valor convenido del presente contrato diez mil novecientos treinta y nueve (10,939.00), haciendo la retención del 12.5% que equivale a L. 1,367.37 quedando un total a pagar de L.9,571.63.

MARCO TULLIO CARRASCO
 ALCALDE MUNICIPAL
 CEDROS, F. M.

in nostra Sanguinis
ADRIAN MONCADA MARTINES
 EMPLEADO(A)

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Yo **MARCO TULLIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: EDUARDO ENRIQUE ARTEAGA LOZANO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0803-1992-00332**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **Abastecimiento de combustible y mantenimiento de maquinaria agrícola**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de veinte y uno mil setes ciento cincuenta lempiras con setenta y dos centavos exactos (21,750.72). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 2,718.84 quedando en un valor a pagar de L. 19,031.88.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio 10 de agosto fecha de finalización 10 de octubre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. se le pagara el 50% de el monto correspondiente de L.19,031.88

CLAUSULA Nº.4. EL CONTRATISTA, se compromete al **Abastecimiento de combustible y mantenimiento de maquinaria agrícola**.

CLAUSULA Nº.5. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (10) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).



MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL


EDUARDO ENRIQUE ARTEAGA LOZANO
CONTRATISTA

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **ARNOL JOSE REYES ANDINO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0801-1988-14583**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **Grabado de logo de la municipalidad a 400 unidades de pupitres unipersonales a un precio 40.25 cada unidad un total de 16,100.00, elaboración de un cuadro en reconocimiento a diputado Edgardo casaña, y a directora departamental de educación de Francisco Morazán costo de 3,100.00, y pintado de letrero y rotulación alusiva a los 198 años de la constituyente del 29 de agosto 1824 ubicado en el salón municipal con un costo de 1,800.00.** Bajo las condiciones siguientes:

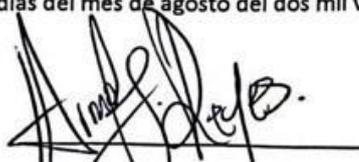
CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de veinte y uno mil lempiras exactos (21,000.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 2,625.00 quedando en un valor a pagar de L. 18,375.00 lempiras exactos.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio 1 de agosto finaliza el 31 del mes de agosto del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **Grabado de logo de la municipalidad a 400 unidades de pupitres unipersonales a un precio 40.25 cada unidad un total de 16,100.00, elaboración de un cuadro en reconocimiento a diputado Edgardo casaña, y a directora departamental de educación de Francisco Morazán costo de 3,100.00, y pintado de letrero y rotulación alusiva a los 198 años de la constituyente del 29 de agosto 1824 ubicado en el salón municipal con un costo de 1,800.00.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (01) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL
CEDROS, F. M.


ARNOL JOSE REYES ANDINO
CONTRATISTA

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: JESUS ORLANDO MEDINA TORRES**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0803-1951-00448**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **venta de piedra tipo pizarra en el terreno la rusia terreno ubicados en la comunidad de el guante, por la cantidad de 17 metros a un precio de 140 lempiras por metros cuadrado, en donde fueron utilizadas en el muro área de sentarse.** Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de dos mil trescientos ochenta lempiras exactos (2,380.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 297.5 quedando en un valor a pagar de L. 2,082.5 lempiras exactos.

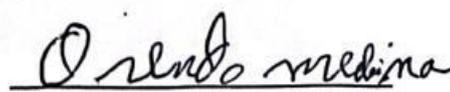
CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el mes de agosto del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **venta de piedra tipo pizarra en el terreno la rusia terreno ubicados en la comunidad de el guante, por la cantidad de 17 metros a un precio de 140 lempiras por metros cuadrado, en donde fueron utilizadas en el muro área de sentarse.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (15) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL




JESUS ORLANDO MEDINA TORRES
CONTRATISTA

Contrato Trabajo por tiempo determinado

Nosotros **MARCO TULLIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **JOSE ISAAC DIAZ HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1966-00201**, en su condición de **OPERADOR DE RETRO ESCAVADORA 310 K CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **corte y carga de volqueta para arreglar calles que conducen a la comunidad de los portillos la montaña y el barrio el chancuaco cedros**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA N.º.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de trece mil lempiras exactos (13,000.00) lempiras exactos.

CLAUSULA N.º.2. El contrato tiene de inicio el día 15 de octubre y fecha de finalización 15 de noviembre del año 2022.

CLAUSULA N.º.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar **corte y carga de volqueta para arreglar calles que conducen a la comunidad de los portillos la montaña y el barrio el chancuaco cedros**

CLAUSULA N.º.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (15) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULLIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CEDROS, F. M.


JOSE ISAAC DIAZ HERNANDEZ
CONTRATISTA